

Certificado: ALLEGAR LIQUIDACIÓN CRÉDITO - EJECUTIVO # 2021-1798

Oscar Mauricio Peláez - Abogado <notificaciones@grupojuridico.co>

Mar 26/04/2022 2:06 PM

Para: Juzgado 76 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (166 KB)

IN 2707 LIQUIDACION DE CREDITO 2021-1798 ENVIADO.pdf;

Este es un Email Certificado™ enviado por Oscar Mauricio Peláez - Abogado.

Señor:

JUEZ 58 DE PEQUENAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

**REFERENCIA: EJECUTIVO # 2021-1798 DE GRUPO JURIDICO DEUDU SAS VS. JUAN CARLOS CHAMORRO
BELTRAN**

ORIGEN: JUEZ 76 CIVIL MUNICIPAL

ASUNTO: ALLEGAR LIQUIDACIÓN CRÉDITO

IMPORTANTE: En virtud del numeral 14 del artículo 78 del C.G.P. y en armonía con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020, se pone de presente que con el envío del presente correo electrónico a la parte demandada se prescinde del traslado por secretaria de la liquidación de crédito, y en cambio, empieza a correr el término respectivo previsto en la norma ibidem.

ANEXO DOCUMENTO

Cordialmente,

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información de carácter confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por persona diferente a su destinatario, si por error usted recibe este mensaje avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de GRUPO JURÍDICO PELAEZ & CO S.A.S., será sancionado de acuerdo a las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de GRUPO JURÍDICO PELAEZ & CO S.A.S., no necesariamente representan la opinión de los mismos.

RPOST® PATENTADO

Señor:

JUEZ 58 DE PEQUENAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO # 2021-1798 DE GRUPO JURIDICO DEUDU SAS
VS. JUAN CARLOS CHAMORRO BELTRAN

ORIGEN: JUEZ 76 CIVIL MUNICIPAL

ASUNTO: Allegar Liquidación Crédito

En calidad de apoderado judicial de la parte activa dentro del proceso de la referencia, por medio del presente me permito manifestar y solicitarle:

Por medio del presente y en cumplimiento con la carga procesal asignada en la parte resolutive de la respectiva Sentencia, **Anexo a la presente allego Liquidación del Crédito**, conforme a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P., de acuerdo con lo dispuesto en el mandamiento de pago:

Concepto	Valores Liquidados
Total Intereses de Mora	\$ 440,739.38
Total Intereses de Plazo	\$ 0.00
Total Capital de Obligación	\$ 4,777,000.00
Abonos	\$ 0.00
Total Liquidación del Crédito	\$ 5,217,739.38

Por lo anterior, solicito comedidamente se sirva darle el tramite procesal correspondiente, esto es, traslado a la otra parte y posterior aprobación respectiva.

Sírvase proveer de conformidad.

Deferentemente,
OSCAR MAURICIO PELÁEZ
PELAEZ
OSCAR MAURICIO PELÁEZ
C.C. 93.300.200 de Líbano Tolima.
T.P. 206.980 del C.S.J.

Firmado digitalmente por
OSCAR MAURICIO PELAEZ
Fecha: 2022.04.25 14:52:22
-05'00'

LIQUIDACION DE CREDITO - ART.446 CODIGO GENERAL DEL PROCESO

JUZGADO:	58 PEQUENAS CAUSAS COMPETENCIA MULTIPLE	No Proceso:	2021-1798
DEMANDANTE:	GRUPO JURIDICO DEUDU SAS	Fecha Mandamiento Pago:	07-feb-22
DEMANDADOS:	JUAN CARLOS CHAMORRO BELTRAN CC 72236898	Fecha Sentencia:	19-abr-22
		Fecha de la Liquidacion:	20-abr-22

PAGARE No 05902026800183058

Fecha Exigible				Capital		Intereses de Plazo		Intereses de Mora			
Desde	Hasta	Dias a Liquidar	Tasa Max Usura	Pretension	A Liquidar	Del Periodo	Saldo Acu.	Del Periodo	Saldo Acu.	Abonos Realizados	Sub Total
02-dic-21	31-dic-21	30	26.19%	\$4,777,000.00	\$4,777,000.00	\$0.00	\$0.00	\$91,362.15	\$91,362.15	\$0.00	\$4,868,362.15
01-ene-22	31-ene-22	31	26.49%	\$0	\$4,777,000.00	\$0	\$0.00	\$95,371.57	\$186,733.72	\$0.00	\$4,963,733.72
01-feb-22	28-feb-22	28	27.45%	\$0	\$4,777,000.00	\$0	\$0.00	\$88,914.60	\$275,648.32	\$0.00	\$5,052,648.32
01-mar-22	31-mar-22	31	27.71%	\$0	\$4,777,000.00	\$0	\$0.00	\$99,268.54	\$374,916.86	\$0.00	\$5,151,916.86
01-abr-22	20-abr-22	20	28.58%	\$0	\$4,777,000.00	\$0	\$0.00	\$65,822.53	\$440,739.38	\$0.00	\$5,217,739.38
Total Intereses de Mora								\$440,739.38			
Total Intereses de Plazo						\$0.00					
Seguros						\$0					
Total Capital de Obligacion					\$4,777,000.00						
Abonos					\$0.00						
Total Liquidación del Crédito					\$5,217,739.38						
				TOTAL LIQUIDACION CREDITO:	SON CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 38 CENTAVOS.						